



Propuesta de resolución provisional del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, de concesión, denegación y exclusión de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears

Hechos

1. El 14 de abril de 2026 se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares (BOIB núm. 48 de 14 de abril de 2026).
2. De acuerdo con el apartado 9.2 del anexo de la resolución de convocatoria, el día 29 de mayo de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Dentro de este plazo se han presentado veintiuna solicitudes, dos de las cuales han sido declaradas desistidas, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por no haber subsanado la solicitud dentro de plazo o que la han subsanado parcialmente o de forma incorrecta.
3. El 29 de junio de 2026 tuvo lugar la sesión de la Comisión Evaluadora en la que, de acuerdo con los apartados 13 y 14 de la convocatoria, se evaluaron y calificaron las solicitudes presentadas. La Comisión Evaluadora acordó la aprobación, denegación y exclusión de las solicitudes que figuran en las listas ordenadas por puntuación que se reproducen los anexos 1, 2 y 3 de esta propuesta de resolución.

De esta reunión se ha extendido un acta, que consta en el expediente.





4. Figuran en el anexo 1 las solicitudes de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares propuestas provisionalmente como beneficiarias de la ayuda.
5. Figuran en el anexo 2 las solicitudes propuestas provisionalmente como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria, a pesar de cumplir los requisitos establecidos en los apartados 10 y 14 de la convocatoria.
6. Figuran en el anexo 3 las solicitudes de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears, propuestas provisionalmente como excluidas, con indicación del motivo de exclusión.
7. Esta propuesta de resolución provisional no crea ningún derecho a favor del beneficiario que se proponga, ante la Administración, mientras no se dicte la resolución de concesión y se notifique.

Fundamentos de derecho

1. El Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre).
3. La Orden 20/2025, de 9 de julio, del consejero de Educación y Universidades por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y universidades (BOIB núm. 89 de 12 de julio de 2025).
4. La Resolución del consejero de Educación y Universidades, de día 7 de abril de 2026, por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 14 de abril).

Propuesta de resolución

1. Proponer provisionalmente las solicitudes que figuran en el anexo 1 como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





2. Proponer provisionalmente las solicitudes que figuran en el anexo 2 como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el punto 15.3 de la convocatoria el hecho de que algunas entidades beneficiarias renuncien a las ayudas implica que la cuantía de las mismas debe concederse, por orden de prelación, a los demás solicitantes que cumplen los requisitos pero que no habían obtenido ninguna ayuda porque se había agotado la partida presupuestaria.

Por otro lado, de acuerdo con el punto 14.2, los empates en la puntuación total deben resolverse según la puntuación obtenida en los diferentes apartados del baremo establecido en el punto 14.1, teniendo en cuenta que se priorizan según el orden en el que figuran.

3. Proponer provisionalmente las solicitudes que figuran en el anexo 3 como excluidas, con indicación del motivo de exclusión.
4. Publicar en la página web <http://dguni.caib.es> esta propuesta de resolución provisional en la que figura la puntuación obtenida en las fases de evaluación de los candidatos.
5. Los candidatos disponen de un plazo de siete días naturales a partir de la publicación para formular las alegaciones que consideren oportunas. Podrán presentar las alegaciones mediante el trámite telemático disponible en el procedimiento publicado en la sede electrónica de esta Administración.

El director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

Sebastián Massanet Massanet

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





ANEXO 1

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas provisionalmente como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Ayuda elegible	Propuesta subvención
7	ESTALQUIM-IB	UIB	3.000,00 €	90,75	3.000,00 €	3.000,00 €
10	Aquí Fem Mates? (AFM?)	UIB	850,00 €	85,25	850,00 €	850,00 €
5	I Jornades de Ciències de la Implementació a les Illes Balears	UIB	3.000,00 €	85,00	3.000,00 €	3.000,00 €
11	VIU EPS! (vida universitària per a l'alumnat de l'EPS)	UIB	2.350,00 €	83,75	2.350,00 €	2.350,00 €
19	Absentismo laboral. La necesaria reforma de su marco regulatorio	UIB	884,00 €	81,75	884,00 €	884,00 €
13	XI Setmana del Postgrau 2026	UIB	1.010,00 €	76,25	1.010,00 €	1.010,00 €
14	Hackaton IA	UIB	2.350,00 €	71,75	2.350,00 €	2.350,00 €
24	I jornades Universitàries sobre mobilitat sostenible, Governança Territorial i Capacitat de Càrrega Turística: el cas pioner d'Eivissa	UIB	3.000,00 €	68,75	3.000,00 €	1.556,00 €
Total importe de la propuesta de subvención						15.000,00 €

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2>

CSV: 016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2

Pàgina 4/7



ANEXO 2

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas provisionalmente como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Ayuda elegible	Propuesta subvención
18	Heidegger i la Filosofia Francesa. A 100 anys de la publicació de Sein und Zeit, a 80 anys de la Carta sobre l'humanisme, a 50 anys de la seva mort	UIB	700,00 €	65,50	700,00 €	- €
8	Jornada "Abans del 25N: el jovent universitari davant les violències masclistes"	UIB	3.000,00 €	65*	3.000,00 €	- €
6	GeniusUP Arcade Lab: Validació de TFG/TFMs mitjançant entorns interactius i gamificació aplicada	UIB	3.000,00 €	65*	3.000,00 €	- €

*Se ha aplicado el criterio de desempate establecido en el punto 14.2 de la convocatoria.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2>
CSV: 016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2



ANEXO 3

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas provisionalmente como excluidas de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Motivo de exclusión
25	Jornada Internacional d'innovació docent de la Facultat de Dret de la UIB	UIB	3.000,00 €	58,75	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
1	Promoció i organització d'activitats d'interès cultural i formatiu del curs 25/26	AUOM	3.000,00 €	55,62	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
9	Jornades Transversals Curs 2025-26 i 2026-27 "La Facultat d'Educació amb tu"	UIB	2.924,00 €	53,13	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
15	10 Claus per ser un fixatge estrella	UIB	2.335,00 €	46,00	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
2	Què s'investiga a la UIB? A Menorca i a Formentera	UIB	2.276,00 €	43,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
23	Comunicar con calma: mindfulness, escucha activa y participación universitaria	UIB	3.000,00 €	42,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
16	Jornades de Portes Obertes al campus de la UIB	UIB	817,00 €	39,63	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
4	Promoció de la divulgació de la recerca i el coneixement de la UIB a la plataforma The Conversation	UIB	3.000,00 €	31,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2>
CSV: 016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

SEBASTIAN MASSANET MASSANET

Director General

Direcció General d'Universitats i Ensenyaments Artístics Superiors

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-07-2026 14:40:50 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 29ac0c518ca4432caa9a5aa385803ce2

Firma amb segell de temps: 01-07-2026 14:42:22 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04043880_2026_l15p3gqec8kofg89fc74psk0hgi6o0

Nom del document: 10._Proposta_de_res_provisional_concessió-denegació-exclusió_Dinamització_2026_ESP-signat__2026-1782909745531_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04043880

Data captura: 01-07-2026 14:42:21 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 7



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2>

CSV: 016c682c1c4f5545ba990e42c9975b20ba5ed62d8e70c5c0170ee9cb29b919e2